



RENDICION DE CUENTAS PÚBLICA

ICBF Regional Boyacá / CZ Tunja 2

Responsable: Teresa Sandoval Palencia
Coordinadora

Fecha del informe: 21/09/2018



GOBIERNO DE COLOMBIA



BIENESTAR FAMILIAR

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”

Es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979 .

MISION

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas

VISION

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

ICBF REGIONAL BOYACA



Estrategia Transparencia, Participación y Buen Gobierno

Mesas
Públicas

Rendición
de cuentas

OBJETIVOS DEL PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS Y MESAS PÚBLICAS

General

Fortalecer la rendición de cuentas y mesas públicas como un proceso tendiente a promover un cambio cultural, de manera democrática y participativa, para visibilizar la gestión y los resultados ICBF como garante del cumplimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia colombiana.

Promover espacios de diálogo y participación entre los distintos actores gubernamentales y de la sociedad a fin de evaluar, corregir y presentar alternativas de solución y cualificación del servicio público de bienestar familiar.

Generar estrategias de información pertinente y oportuna a los diferentes actores para posibilitar la discusión crítica y propositiva sobre el servicio público de bienestar FAMILIAR en los eventos de rendición de cuentas y mesas públicas.

Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en los eventos de rendición de cuentas y mesas públicas con el fin de garantizar que se de respuestas a los requerimientos y ante todo se incentive verdaderos procesos participativos con incidencia en la cualificación del servicio publico de bienestar familiar.

Promover la realización de ejercicios prácticos de control social a la rendición pública de cuentas y mesas públicas a nivel Institucional, Departamental y Municipal con la participación de comités de control social de los servicios, veedurías ciudadanas y comunidad en general que incluye a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, interesados en participar en este proceso.

Promover dentro de la cultura organizacional y de los servidores públicos del ICBF una actitud permanente de rendición de cuentas transparencia y dialogo abierto y de doble vía.

Participación y control social

Colombia promueve la participación como un elemento fundamental en la consolidación de Estado democrático (Artículo 103, Constitución Política de 1991)

Los espacios de participación buscan producir cambios en los comportamientos y las responsabilidades públicas del Estado y los ciudadanos.

El Control Social es el derecho y deber que tiene todo ciudadano considerado individual o colectivamente para prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública,

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, "Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.

En ese sentido El ICBF como entidad coordinadora del SNBF se deberá comprometer con el diseño y aplicación de estrategias y acciones de diálogo, información e incentivos tendientes a facilitar la rendición de cuentas como un proceso permanente de equidad, cultura y transparencia de doble vía

Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, el ICBF se une al esfuerzo del gobierno nacional comprometiéndose a:



- Conocer y aplicar la presente ley.
- Atender las principales causas que generan corrupción .
- Sensibilizar a los servidores públicos y a la comunidad sobre la presente ley
- Mejorar los niveles de transparencia en la gestión del servicio publico de bienestar familiar.
- Crear estrategias de fortalecimiento en los tres niveles del ICBF, formando a los distintos actores - - institucionales y sociales , brindando la información necesaria e involucramos a la ciudadanía en la toma de decisiones.
- Atender los aspectos relevantes que atañen a la entidad frente a este proceso.
- Ejercer los principios de transparencia, buen gobierno, calidad en la gestión, calidad en la información y promoción de la participación y el dialogo de doble vía con la comunidad sujeto de nuestro quehacer misional.

Ley 1712 de marzo 6 de 2014: sobre Transparencia y Derecho de Acceso a la Información. Reglamentada por el Decreto Nacional 103 de 2015.

En torno a la transparencia, hay una obligación y un derecho: la obligación es la de rendir cuentas, que tienen todos aquellos organismos que operan con dinero público; y el derecho es el de acceso a la información pública.

Con la presente ley se definen:

- Los principios de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- La importancia de regular el derecho de acceso a la información pública.
- Los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho.
- Y las excepciones a la publicidad de información.

Es importante aclarar que las disposiciones de esta ley serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados:

- **Toda entidad pública**, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público
- **Cualquier persona natural, jurídica o dependencia de persona jurídica** que desempeñe función pública
- **Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas**, que presten función pública
- **Las entidades que administren instituciones parafiscales, fondos o recursos de naturaleza u origen público.**
- **Los partidos o movimientos políticos y los grupos significativos de ciudadanos.**

Información del Departamento y la Regional

Datos Generales Departamento	Total	%	Fuente
Población Total del Departamento	1.282.063	100%	DANE-Proyección 2018
Población Total Menor de 18 Años	398.765	31%	DANE-Proyección 2018
Niños y Niñas de 0 A 6 Años	148.362	12%	DANE-Proyección 2018
Niños y Niñas de 7 A 11 Años	112.251	9%	DANE-Proyección 2018
Adolescentes de 12 A 17 Años	138.152	11%	DANE-Proyección 2018

ICBF- Datos Generales	
No. de Municipios	122
No. de Centros Zonales	12
Centros Zonales Especializados	2
Centros Zonales Mixtos	10
Personal De Planta	262
Contratistas	122

Indicadores de Calidad y Condiciones de Vida	Depto.
Índice de NBI Departamento	30.77
Índice de NBI Tunja	12.01
Línea de indigencia	111.738

Información Centro Zonal Tunja 2

Nombre del CZ	Centro Zonal
Municipios de influencia	Boyacá, Chíquiza, Chivata, Ciénega, Combita, Cucaita, Jenesano, Motavita, Nuevo Colón , Oicatá, Ramiriquí, Rondón, Sáchica, Samacá, Siachoque, Sora, Soracá, Sotaquirá, Tibana, Toca, Turmequé, Tuta, Tunja, Úmbita, Ventaquemada, Villa de Leiva, Viracachá
Población total	408.796
Población 0-18 años	127.164
Personal de Planta	45
Contratistas	6
Población usuarios atendidos por ICBF	3615
Presupuesto inversión	7,120,657,625





Atención al Ciudadano



GOBIERNO
DE COLOMBIA



BIENESTAR
FAMILIAR

Consolidado Atención al Ciudadano

TIPO DE PETICIÓN 1 SEMESTRE 2018	No.
Derecho de Petición - Reclamos	3
Derecho de Petición - Quejas	6
Asistencia y Asesoría a la niñez y la Familia (AANF)	8
Trámite de Adopción	11
Solicitud Cupo Otras Autoridades Administrativas	33
Proceso conflicto con la ley (PCL)	167
Denuncias PRD	284
Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite	606
Trámite de atención Extraprocesal (TAE)	627
Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD)	815
Derecho de Petición - Información y Orientación	1055
TOTAL	3615



Protección



GOBIERNO
DE COLOMBIA



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

815 Total Peticiones Solicitud PARD

350 Total NNA Vulnerabilidad

114 Total NNA EN
ATENCIÓN PARD

0 Total NNA en
Trámite de
Adoptabilidad

62 Total NNA con Reintegro Familiar

Protección de Niños, Niñas y adolescentes

Niños, niñas y adolescentes
ubicados en modalidades de
restablecimiento de derechos

Ubicación Inicial:

Centros de emergencia:	103
Hogares de paso:	0

Modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia:

Intervención de apoyo: ASOCREEMOS	98
Externado: medio tiempo y tiempo completo	121
Hogar gestor:	68

Modalidades de atención en medio diferente al de la familia de origen:

Hogar sustituto:	54
Internado:	31
Madres lactantes y gestantes	21

Protección de Niños, Niñas y adolescentes

Adopción

Niños, niñas y adolescentes:

Declarados en adoptabilidad este Semestre con procesos de años anteriores	17
En trámite de adoptabilidad con procesos de años anteriores	9
Dados en adopción este semestre con procesos de años anteriores	7

Niños, niñas y adolescentes:

Difícil adopción:

- | | |
|---------------------------------------|----|
| • Mayores de 7 años sin discapacidad | 8 |
| • Mayores de 18 años sin discapacidad | 12 |
| • Mayores de 7 años con discapacidad | 9 |
| • Mayores de 18 años con discapacidad | 0 |

Adoptados: 0

Iniciativas que posibilitan la adopción	Total niños, niñas y adolescentes.
Vacaciones en el extranjero	0
Vacaciones en Colombia	0
Súper Amigos	16

Protección de Niños, Niñas y Adolescentes: Adopciones

Familias que realizaron solicitudes de adopción este Semestre	11
Familias que se encuentran en proceso de preparación	17
Familias que se encuentran aprobadas para adoptar y en lista de espera procesos años anteriores	7



Protección Adolescentes y Jóvenes Sistema de Responsabilidad Penal



GOBIERNO
DE COLOMBIA



BIENESTAR
FAMILIAR

Sistema de Responsabilidad Penal

Jóvenes y adolescentes en modalidades de atención para las medidas:

Privativas de la libertad:

Centro transitorio:	74
Centro de internamiento preventivo:	14
Centro de atención especializado:	87

Modalidades complementarias y de restablecimiento en administración de justicia:

Internado restablecimiento en Administración de Justicia:	15
Externado jornada completa Restablecimiento en Administración de Justicia:	3

Jóvenes y adolescentes atendidos en el Sistema

No Privativas de la libertad:

Semicerrado – externado jornada completa:	6
Externado jornada completa Restablecimiento en administración de Justicia	3
Prestación de servicios a la comunidad:	2
Libertad asistida / vigilada:	18



Proyecto Sueños



GOBIERNO
DE COLOMBIA



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Protección de Niños, Niñas y adolescentes

ALCANCE

Programa del ICBF que tiene como finalidad promover y generar condiciones para que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a oportunidades para la satisfacción integral de sus derecho

Educación:

15 adolescentes o jóvenes vinculados a educación superior.

Identidad:

6 adolescentes o jóvenes con documentos de identidad actualizado.
— situación militar definida.



Casos Exitosos



GOBIERNO
DE COLOMBIA



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Soy Carlos Alberto Baicue

Tengo 22 años, soy joven beneficiario del ICBF y hago parte del proyecto sueños, el cual trata de brindar la oportunidad a jóvenes niños y adolescentes de poder ingresar a cursar estudios de educación superior, brindando y apoyando condiciones socio económicas para poder lograrlo. Actualmente cuento con el apoyo de esta entidad contribuyendo en mi proceso y desarrollo en el proceso y proyecto de vida.

De la mano del ICBF esta la ORDEN DE LOS CLERIGOS REGULARES SOMASCOS, cuya principal misión es ayudar y acoger a la población en situación de vulneración de derechos, la comunidad esta representada por SAN JERONIMO EMILIANI, su fundador. Velan por el cumplimiento de los derechos básicos, como lo son la alimentación, la vivienda, la salud, el estudio, la recreación y deporte entre otras muchas, así como brindar un hogar y la calidez que ello representa..

Llevo 9 años con el ICBF desde 2009 cuando Ingrese a la institución El Amparo de niños por vulneración de derechos, en ese momento tenía 13 años de edad y comencé a estudiar desde 5º grado; después comencé mis estudios secundarios logrando culminar de forma exitosa mi bachillerato con la oportunidad de una postulación para poder acceder a la universidad, aprobé el proceso en dicha postulación y pude dar comienzo a mis estudios de ING. ELECTRÓNICA en el año 2013, en la universidad Antonio nariño con la ayuda de todo el equipo interdisciplinario del Centro Juvenil Emiliani y nuestra defensora la Doctora Gilma Elena Soler que constantemente esta supervisando nuestro proceso.

He tenido un buen proceso desde que hago parte del ICBF estando en las modalidades que mencione con anterioridad, ya que he contado con todo lo necesario para poder terminar mis estudios, cumplir mis metas y mis sueños que desde niño tuve. Hoy estoy viendo como mis sueños se van realizando, pues actualmente estoy en 10 semestre de mi carrera. Me siento muy orgulloso y feliz en lo que me he convertido y lo que he logrado con la ayuda de muchas personas que han pasado por mi vida. Busco terminar mi carrera y si se da la oportunidad seguiré con una especialización.

EXPERIENCIA DE ÉXITO

- ANDERSON ARIZA AYALA

- CENTRO JUVENIL EMILIANI

PROCESO

- INGRESO AL ICBF: 20 SEPTIEMBRE 2005
- EDAD: 10 AÑOS.
- FECHA INGRESO AL CENTRO JUVENIL EMILIANI: 26 NOVIEMBRE DE 2007.
- EDAD : 12 AÑOS.
- FECHA GRADO SECUNDARIA: 2014.
- FECHA GRADO TECNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL (COTEL): 18 AGOSTO DE 2016.
- FECHA INICIO ESTUDIO UNIVERSIDAD: 2017.

EXPERIENCIAS



PROYECTOS EN CURSO.



iGracias!



BIENESTAR
FAMILIAR